

CIRCULAR nº 93/ 15/12/2025

**ASUNTO:
CIERRE FRONTERA DE BIRIATOU**

Les adjuntamos Resolución de la Directora de Tráfico del 15 de diciembre de 2025, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico en la Comunidad Autónoma del País Vasco provocadas por las afecciones al tráfico en Francia.

Atendiendo a esta resolución, tal y como ya les hemos adelantado:

- Se procede al cierre del peaje de Biriattou por parte del Gobierno Francés desde las 12:00 horas del día de hoy, 15 de diciembre de 2025,
- Se **prohíbe la circulación de vehículos pesados transfronterizos de más de 7.500 kilos por las vías públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi desde las 12:00 horas del día 15 de diciembre del 2025 y hasta que el Gobierno Francés comunique la solución** de la incidencia que ha motivado esta resolución y la vuelta a la normalidad de la situación.